

En A Manda, a 10 de Junio de 2024.

D. Germán París Noya, mayor de edad, titular del DNI. 76.472.511-Hen en su condición de vecino comunero y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D. Juan M. Mayan Caamaño- mayor de edad, titular del DNI. 33.238.457-I en su condición de vecino comunero y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D<sup>a</sup>. María Luz González Tuñas, mayor de edad, titular del DNI 32.825.114-C en su condición de vecina comunera y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D<sup>a</sup> M. Carmen García García mayor de edad, titular del DNI. 78.789.213-E en su condición de vecina comunera y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D<sup>a</sup> Manuela Rodríguez González mayor de edad, titular del DNI. 33.292.497-C en su condición de vecina comunera y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D<sup>a</sup> Dolores González Pérez mayor de edad, titular del DNI.76.497.817-R en su condición de vecina comunera y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D. Joaquín F. Lado Franco mayor de edad, titular del DNI. 78.791.420-K en su condición de vecino comunero y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

D. Claudino Tuñas Pedregal mayor de edad, titular del DNI.32.333.076-K en su condición de vecino comunero y firmante de la solicitud de convocatoria de Asamblea extraordinaria el pasado 23 de marzo de 2024

#### ANUNCIAN

Que habiendo transcurrido el plazo de dos meses desde el pasado 23 de marzo, fecha en que tuvo lugar la solicitud de convocatoria de Asamblea Extraordinaria para la remoción de la actual Junta Rectora y elección, si procede, de nueva Junta Rectora, sin que la misma haya sido celebrada, al amparo de lo dispuesto en el **art. 40. 2 del Reglamento de montes vecinales en mano común de Galicia, aprobado por Decreto 260/1992** según el cual:

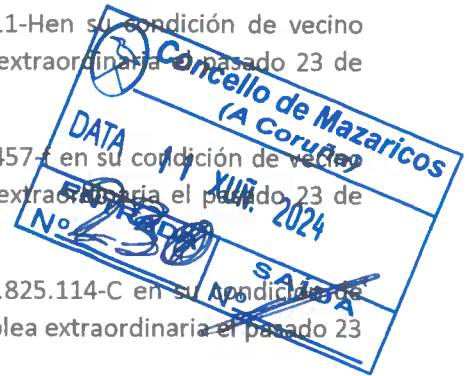
*“La junta rectora, a petición del 20% de los vecinos, convocará asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el plazo máximo de dos meses.*

*En el supuesto de que no se celebre, y a instancias de un mínimo del 20% de los vecinos, se reunirá la asamblea general para tomar los acuerdos oportunos, incluyendo la remoción de la junta rectora, siempre que se respeten las mayorías que marca la ley”.*

por la presente queda formalmente convocada **Asamblea Extraordinaria para el próximo sábado 22 de junio a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en el lugar de costumbre del Lugar de Manda – Mazaricos, con el siguiente**

#### ORDEN DEL DÍA:

**1º Remoción de Actual Junta rectora**



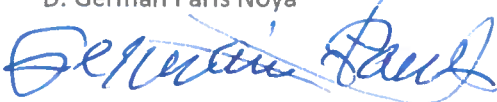
2º Elección, si procede, de la nueva Junta Rectora.

3º Ruegos y Preguntas.

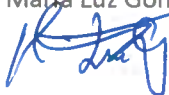
Los comuneros podrán consultar la documentación relativa a la presente convocatoria en la gestoría de la comunidad MARIA ELISA CAMBEIRO CAAMAÑO, (TRAMITACIÓN NITO), Avda. 13 de abril, 45 A-Picota- Mazaricos-(ACoruña).

Así lo firman los convocantes en el lugar y fecha supra citados.

D. Germán Paris Noya



Dª María Luz González Tuñas



Dª Manuela Rodríguez González



D. Claudino Tuñas Pedregal



D. Juan M. Mayan Caamaño



Dª M. Carmen García García



D. Joaquín F. Lado Franco.



Dª Dolores González Pérez

